UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 273-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 19 de setiembre de 2024

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Lizbeth Torres Huicho;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 440-2023-FCA-D, de fecha 22 de agosto de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Fertilización con fósforo y azufre en el rendimiento de alfalfa (*Medicago sativa* L.), Canaán, 2750 m.s.n.m., Ayacucho, 2023;** presentado por la señorita **Lizbeth Torres Huicho,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez e integrada por los profesores Ing. Dimas Alberto Quintanilla Melgar, como asesor; Ing. Eduardo Robles García y Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 02 de julio de 2024, la señorita **Lizbeth Torres Huicho,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 155-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n. de fecha 17 de setiembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Fertilización con fósforo y azufre en el rendimiento de alfalfa (*Medicago sativa* L.), Canaán, 2750 m.s.n.m., Ayacucho, 2023;** presentado por la señorita **Lizbeth Torres Huicho,** egresada de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 2°.- PRECISAR, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, Ing. Dimas Alberto Quintanilla Melgar, Ing. Eduardo Robles García y Mtro. Rodolfo Alca Mendoza.

Artículo 3°.- REMITIR, la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Romiro Palomino Malpartida
DECANO (e)

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.